# Solicitud de un facilitador independiente para un programa de educación individualizada (IEP)

Se puede solicitar un facilitador independiente para disputas relacionadas con reuniones de comités de admisión, revisión y baja (ARD) en las que no se llegó a un acuerdo mutuo respecto a todos los elementos requeridos del IEP del estudiante y en las que las partes aceptaron suspender y volver a convocar, de conformidad con la sección 89,1055 del título 19 del Código Administrativo de Texas (19 TAC §89.1055). Una solicitud para un facilitador independiente debe presentarse en un periodo de diez días calendario posteriores a la reunión del comité ARD que finalizó en desacuerdo.

En un plazo de cinco días hábiles posteriores a la recepción de una solicitud cumplimentada para un facilitador independiente, la TEA determinará si se han satisfecho las condiciones exigidas en la sección 89.1197 del título 19 del Código Administrativo de Texas (19 TAC §89.1197) y notificará a las partes sobre su determinación y la asignación del facilitador independiente, si corresponde. La decisión de la TEA de no aportar un facilitador independiente es definitiva y no está sujeta a revisión ni apelación.

Si se asigna un facilitador independiente, la asignación se puede realizar en función de una combinación de factores que incluyen, entre otros, la ubicación geográfica y la disponibilidad. Una vez asignado, el facilitador independiente se comunicará de inmediato con las partes para aclarar los asuntos, recopilar la información necesaria y explicar el proceso de facilitación.

|  |
| --- |
| **Nombre del distrito escolar o escuela autónoma del estudiante:** |
| **Nombre del estudiante:** |  |  |  |
| **Fecha de nacimiento del estudiante:** |  |  | **¿El estudiante es una persona adulta?****Sí No** |
| **Nombre del (de la) padre (madre):** |
| **Dirección del (de la) padre (madre) o del estudiante adulto:** |
| **Ciudad:** | **Estado:** | **Código postal:** |  |
| **Número de teléfono del (de la) padre (madre) o del estudiante adulto:** | **Dirección de correo electrónico del (de la) padre (madre) o del estudiante adulto:** |
| **Número de teléfono del representante del distrito o de la escuela autónoma:** | **Dirección de correo electrónico del representante del distrito o de la escuela autónoma:** |

# Facilite la fecha de la reunión del comité ARD que finalizó en desacuerdo.

**Facilite la fecha, la hora de inicio y la ubicación programadas de la reunión del comité ARD que se volverá a convocar.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **¿Las partes han participado en una facilitación estatal del IEP para este estudiante durante este año escolar?**  |  Sí |  No |
| **¿Existe una opción para que el facilitador participe en la reunión del comité ARD de forma virtual?** |  Sí |  No |

**Marque la casilla junto a los elementos específicos del IEP que son objeto de desacuerdo.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  | Metas anuales |
|  |  |  | Plan de intervención en el comportamiento |
|  |  |  | Puntos de referencia u objetivos a corto plazo |
|  |  |  | Servicios de año escolar ampliado (ESY) |
|  |  |  | Frecuencia de notificación de avances del estudiante a los padres |
|  |  |  | Cómo se medirá el avance hacia el cumplimiento de la(s) meta(s) anual(es) |
|  |  |  | Entorno de enseñanza y duración de la jornada escolar del estudiante |
|  |  |  | Justificación respecto a la no participación en actividades extracurriculares y no académicas |
|  |  |  | Oportunidades para participar en actividades extracurriculares y no académicas |
|  |  |  | Participación en evaluaciones estatales y distritales |
|  |  |  | Colocación de un estudiante en un centro residencial |
|  |  |  | Niveles actuales de rendimiento académico y rendimiento funcional (PLAAFP) |
|  | Requisitos para un estudiante colocado en la Escuela para Personas Ciegas y con Impedimentos Visuales de Texas (TSBVI) o en la Escuela para Personas Sordas de Texas (TSD) (por ejemplo, los servicios que el distrito escolar no puede prestar, criterios y plazos estimados para el regreso del estudiante al distrito escolar, idoneidad de las instalaciones para el estudiante) |
|  | Servicios necesarios para estudiantes ciegos o con impedimentos visuales (por ejemplo, capacitación en orientación y movilidad; enseñanza en Braille o en tipografía grande; otro tipo de capacitación para compensar una pérdida visual grave; acceso a medios y herramientas especiales, artefactos, ayudas o dispositivos comúnmente utilizados por personas con impedimentos visuales graves; planes y preparativos efectuados para contactos y servicios continuos para el estudiante más allá del horario escolar regular, de los diversos recursos de servicios disponibles en la comunidad y en todo el estado, medios de aprendizaje basados en la evaluación funcional de la visión y evaluación de medios de aprendizaje) |
|  | Educación especial y servicios relacionados (por ejemplo, adaptaciones, servicios del habla, terapia ocupacional, fisioterapia, etc.) |
|  | Servicios para un estudiante con autismo u otro tipo de trastorno generalizado del desarrollo |
|  |  |  | Servicios de transición |
|  |  |  | Transporte |
|  |  |  | Otro (sírvase explicar) |

**Firma del (de la) padre (madre) o del estudiante adulto**

**Firma del representante del distrito o de la escuela autónoma**

Al firmar este documento, el (la) padre (madre) o el estudiante adulto y el distrito escolar o escuela autónoma aceptan que el facilitador asignado pueda acceder al expediente educativo del estudiante para los fines de la reunión del comité ARD.

La TEA debe recibir una copia completa de este formulario por correo postal, entrega personal o por correo electrónico a spedcomplaints@tea.texas.gov en un plazo de **diez días calendario** posteriores a la reunión del comité ARD que terminó en desacuerdo.

El formulario puede enviarse por correo postal o entregarse personalmente en la siguiente dirección:

Agencia de Educación de Texas 1701 N. Congress Avenue Austin TX 78701-1494

Las preguntas relacionadas con este formulario o con el proceso de facilitación estatal del IEP pueden dirigirse escribiendo a spedcomplaints@tea.texas.gov.